

**RESOLUCIÓN NÚMERO No. 0951**

(05 de julio de 2022)

**“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN  
LICITACIÓN PRIVADA No. 08 DE 2022”.**

El **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992 y los Acuerdos No. 077 y No. 099 de 1997, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución No. 0603 del 22 de junio de 2022, la Universidad Francisco de Paula Santander dio apertura del proceso de selección Licitación Privada No. 08 de 2022 para la contratación del objeto: **DOTACIÓN EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - PLAN DE FOMENTO DE LA CALIDAD VIGENCIA 2022.**

Que, en el proceso Licitación Privada No. 08 de 2022 se presentaron ofertas por parte de los siguientes proponentes invitados a participar: **CASA MERCANTIL LTDA**, identificada con Nit No. 830.015.487-1, representante legal Magda Ivonne Susa Muñoz identificada cédula de ciudadanía No. 52.954.142 de Bogotá; y **DOTACIONES Y EQUIPOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA DOTAEQUIP LTDA**, identificada con Nit No. 830.015.673-3, representada legalmente por Martha Judith Guerrero Salinas identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.224.918 de Bogotá.

Que, en el trámite de la Licitación Privada No. 08 de 2022, se observaron los pasos previos y el procedimiento establecido en el Reglamento de Contratación de la Universidad conforme lo consagrado en los Acuerdos 077 y 099 de 1997 proferidos por el Consejo Superior de la UFPS.

Que, en el término previsto para evaluar las ofertas se verificó por parte del Comité Evaluador el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los proponentes y el cumplimiento de los requisitos de calificación de las ofertas previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos.

Que, en fecha del 29 de junio de 2022 se publicó en la página institucional el acta de resultados de evaluación de las propuestas, resultando favorable para la entidad la oferta presentada por la sociedad comercial **DOTACIONES Y EQUIPOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA DOTAEQUIP LTDA**, asignándosele el primer orden de elegibilidad para un puntaje total de noventa y cinco (95) puntos; proponente respecto del cual el Comité Evaluador recomendó al Rector de la UFPS adjudicar el proceso de contratación Licitación Privada No. 08 de 2022.

Que, dentro del término establecido para presentar observaciones a los resultados de evaluación de las propuestas, no se presentaron observaciones por parte de los oferentes.

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, la Universidad procede a la adjudicación del proceso de contratación Licitación Privada No. 08 de 2022.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso de contratación Licitación Privada No. 08 de 2022, que tiene por objeto: **DOTACIÓN EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - PLAN DE FOMENTO DE LA CALIDAD VIGENCIA 2022**, a la sociedad comercial **DOTACIONES Y EQUIPOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA DOTAEQUIP LTDA**, identificada con Nit No. 830.015.673-3, representada legalmente por Martha Judith Guerrero Salinas identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.224.918 de Bogotá, por un valor de **MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.099.000.000)** incluido IVA, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

*Continuación Resolución No. 0951 del 05 de julio de 2022*

**ARTICULO SEGUNDO:** Notificar al proponente favorecido el presente acto de adjudicación; decisión contra la cual no procede recurso alguno por su carácter irrevocable y por mandato imperativo de la ley.

**ARTÍCULO TERCERO.** Ordenar la publicación del presente acto administrativo en la página web de la entidad [ww2.ufps.edu.co](http://ww2.ufps.edu.co).

**ARTICULO CUARTO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San José de Cúcuta, a los cinco (05) días de julio de 2022

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**HECTOR MIGUEL PARRA LOPEZ**  
Rector  
Universidad Francisco de Paula Santander

*P: Raquel K. Cortés P.*  
*Asesora Jurídica Externa UFPS*